



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.749/ 2016.-

ZAPALLAR, 19 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad; Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 168/2016 de fecha 17 de Agosto de 2016 emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- Carta de fecha 8 de Agosto de 2016, emitido por la Presidenta del Centro de Madres Catapilco.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27- Furgón Ducato.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N°
➤ Fecha	: Martes 23 de Agosto de 2016
➤ Horario	: Desde las 07:00 horas hasta las 21:00 horas.
➤ Destino	: Desde Catapilco – Pomaire (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Socias del Centro de Madres Catapilco a la localidad de Pomaire.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



BERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
“Por Orden del señor Alcalde”

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / ffd.-